RESULTADO DE LA EVALUACION REALIZADAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES. PRIMER TRIMESTRE 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ
2022 - 2025
OBRAS PÚBLICAS

RESULTADO DE LA EVALUACION REALIZADAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES. EJERCICIO 2023

DATOS DE LA EVALUACIÓN	
AÑO DE LA EVALUACIÓN:	2023
TIPO DE EVALUACION:	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ENTIDAD FEDERATIVA	VERACRUZ
MUNICIPIO:	HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VER.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: RESULTADO DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 03/04/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 13/04/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: ARQ ZULEMA LEAL ROJAS	Unidad administrativa: Directora de Obra Pública
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar los procesos seguidos para la operación del FORTAMUNDF en el primer del ejercicio 2023, para el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Ver., a través de los principios de procesos, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, resultado y el ejercicio de los recursos como factores y temas de evaluación aplicables.	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

RESULTADO DE LA EVALUACION REALIZADAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES. EJERCICIO 2023

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: La evaluación del desempeño detecta la eficacia de los colaboradores en sus actividades y ayuda a monitorear el grado de cumplimiento de los objetivos del municipio; puede valerse de instrumentos cualitativos o cuantitativos o una combinación de ambos para lograr alcanzar las metas propuestas en los Programas Generales de Inversión.

1. Analizar el desempeño de la gestión, de la planeación; cobertura y focalización del FORTAMUNDF en el marco del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz en el marco de la evaluación de tipo diseño.
2. Conocer la percepción ciudadana obtenida por medio de las obras ejecutadas al amparo del fondo FORTAMUNDF como una forma de identificar de manera inicial y como primer ejercicio de evaluación en el municipio, la forma en que se gestionan y aplican recursos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de una encuesta con 32 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio a evaluar.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique:
Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA
2. SI PERO NO EXPLICA
3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERÍA HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

RESULTADO DE LA EVALUACION REALIZADAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES. EJERCICIO 2023

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: ENTREVISTAS DIRECTAS CON EL PERSONAL DE OBRA PÚBLICA
ANÁLISIS DE PROYECTOS GENERALES DE INVERSION (PGI).
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
Las aportaciones federales que reciben los Municipios, se destinan a la satisfacción de sus requerimientos, mantenimiento mayor a vehículos, mantenimiento de infraestructura, consumos de energía eléctrica hasta en un 20%, adquisiciones de equipos de cómputo, y básicamente a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública (sueldos compactos, mantenimiento de vehículos, accesorios de seguridad).

No se demuestra que la operación y vigencia del FORTAMUNDF en registros de beneficiarios actualizados u basados en medios de fácil acceso y verificables de manera permanente.
demostrar el nivel de conocimientos por parte de la unidad responsable del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento en cuestión como una forma de organización d datos y resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Fin y el Propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa y de su operación con base a las reglas.

Los Componentes del Programa son los necesarios y suficientes para lograr el propósito, pero se reconoce que se requieren de otros recursos como componentes del fondo para beneficiar el desarrollo del entorno.

El FORTAMUNDF, establece con claridad los que busca alcanzar, logra cumplir con el objetivo para el que fue creado y dirigido a la población objetivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTEMOC,VER.

RESULTADO DE LA EVALUACION REALIZADAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES. EJERCICIO 2023

El Programa cuenta con mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios.
Se establece de forma precisa que los criterios de elegibilidad y requisitos para el cumplimiento de la normatividad aplicable en el marco de los registros logrados.

2.2.2 Oportunidades:
La lista de prioridades no es clara y no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento en el ámbito de la gestión municipal.
Los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF.
Ofrecer un método de costeo que permita cuantificar y determinar la población potencial y objetivo del FORTAMUNDF. Establecer como obligación para el área responsable de la operación del fondo, la realización del padrón de beneficiarios del FORTAMUNDF cuando hay impactos en población beneficiada.

2.2.3 Debilidades:
La lista de obras y acciones y el establecimiento de prioridades debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano.
Mantener la operación y vigencia del FORTAMUNDF en registros de beneficiarios actualizados u basados en medios de fácil acceso y verificables de manera permanente.

2.2.4 Amenazas:
Se recomienda incluir en la Matriz de indicadores a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF.
Se sugiere facilitar el esquema de operación del FORTAMUNDF como una manera de responder a las necesidades del entorno municipal, en medio de lo que representa el problema de la seguridad pública para la gestión municipal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERIA HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

RESULTADO DE LA EVALUACION REALIZADAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES. EJERCICIO 2023

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: *La existencia del FORTAMUNDF permitirá al Municipio* destinar este fondo a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. *En lo que respecta a la evaluación en su fase de diseño, es necesario considerar la forma en que se establecen prioridades a ejecutar por parte del Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Ver.; Por lo que se necesario reconocer el establecimiento e prioridades en el marco de la ejecución de obras y acciones municipales.*
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
La lista de obras y acciones y el establecimiento de prioridades debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano.
Incluir en la Matriz de indicadores a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF.
Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios para la operación efectiva del FORTAMUNDF.
Facilitar el esquema de operación del FORTAMUNDF como una manera de responder a las necesidades del entorno municipal, en medio de lo que representa el problema de la seguridad pública para la gestión municipal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. CARLOS ROBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
4.2 Cargo: Contador Público Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: NINGUNA
4.4 Principales colaboradores: L.C. HANSEL JAVIER LIMA CARRANZA e ING. RAFAEL OROZCO GONZÁLEZ
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: airg@live.com.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERÍA HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

RESULTADO DE LA EVALUACION REALIZADAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES. EJERCICIO 2023

4.6 Teléfono (con clave lada): (271) 109 0477

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
• Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VER.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_X_ Estatal___ Local____
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): TESORERÍA MUNICIPAL Y, DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
C.P. ESTEBAN SÁNCHEZ DE LA ROSA	TESORERO MUNICIPAL.
ARQ. ZULEMA LEAL ROJAS	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERÍA HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

RESULTADO DE LA EVALUACION REALIZADAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES. EJERCICIO 2023

6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: PRESIDENCIA MUNICIPAL
6.3 Costo total de la evaluación: $ 13,500.00
6.4 Fuente de Financiamiento : RECURSOS PROPIOS

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://huiloapan.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://huiloapan.gob.mx/ FRACIONES FINANCIERAS : VIII. Obra Pública • RAMO 033 ▪ 2023 ▪ 04 EVALUACIONES 2023 EVALUACION DEL PRIMER TRIMESTRE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTEMOC,VER.

EVALUACIÓN DE PROCESOS

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EN EL MUNICIPIO DE HU/LOAPAN DE CUAUHTÉMOC VERACRUZ

PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ
2022 - 2025
OBRAS PÚBLICAS

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94760, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 59 / 01 (272) 171 37 93

Glosario

Adecuado	Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.
Amenazas	Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Áreas de oportunidad	Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.
Buenas prácticas	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa.
Calidad	Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.
Claro	Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.
Componentes	Bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.
Consolidación	En términos de la reingeniería de procesos son acciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias; por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Las recomendaciones de consolidación buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del Programa, en el supuesto de que éste opere de manera adecuada.
Cuellos de Botella	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94730, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

Debilidades	Son situaciones o factores internos (normativos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Economía	Criterio para la elección de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sean de inversión o de operación.
Eficacia	Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
Eficiencia	Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
Fortalezas	Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.
Hallazgo	Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Indicadores de Servicios y Gestión	Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.
Indicadores de Resultados	Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.
Instrumentos de recolección de información	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
Lineamientos	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025
OBRAS PÚBLICAS

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94780, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

Monitoreo	Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.
Operadores	Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.
Oportunidad	Son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.
Población atendida	Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.
Población objetivo	Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Población potencial	Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
Recomendaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.
Relevante	Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.
Reingeniería de Procesos	Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del Programa; incluso, del diseño operativo del mismo.
Trabajo de campo	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERÍA HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC, VER.

CONTENIDO

Este proyecto de evaluación, contiene lo establecido en el Titulo III de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones y en el Capítulo II respecto a la *evaluación de tipo procesos.* Lineamientos del décimo sexto al décimo noveno. Por lo que contiene:

1. Antecedentes de la evaluación en el contexto del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF) 2023.
2. Características generales del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF) 2023.
3. Resumen ejecutivo
4. Metodología
5. Hallazgos y resultados
   PARTE 1. Análisis de la justificación de la creación y de los procesos del programa
   PARTE 2. Planeación estratégica
   PARTE 3. Operación
6. Análisis de fortalezas, retos y recomendaciones
7. Conclusiones
8. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones
9. Anexos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94780, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

1. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN EN EL CONTEXTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)

En el marco de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento en el Art. 303*; de la *Ley de Coordinación Fiscal*; de la *Ley de Contabilidad Gubernamental*; de la evaluación de procesos publicados en los *Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*; de los *Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz*; de los Lineamientos para el funcionamiento del *Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; Ley de Coordinación Fiscal; Ley General de Contabilidad Gubernamental* y, de las disposiciones en materia de transparencia y, de la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz*; el presente trabajo parte de la iniciativa institucional y académica de realizar la *Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF).*

En este sentido, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso c, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de procesos, la cual analiza "mediante el trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión".

En refuerzo a lo anterior, la Ley de Coordinación Fiscal Federal, en su artículo 37 establece que las aportaciones federales, con cargo al *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*, recibidas por los municipios a través de las Entidades Federativas, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; siendo en este marco, que el Presupuesto de Egresos de la Federación considera promover, por conducto del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que por lo menos el 20 por ciento de los recursos previstos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERÍA HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC, VER.

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94750, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 27 93

en el FORTAMUNDF, se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Frente a lo anterior, este trabajo buscará atender a la obligación institucional que establece el marco de las actividades relacionadas con el fin mencionado y su aproximación al cumplimiento de los fines establecidos para el caso del Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz respecto al ejercicio 2023

Por lo que su objetivo será evaluar el Desempeño del FORTAMUNDF en el contexto institucional y administrativo, desde una aproximación académica con información relacionada con la obra y acciones planeadas con este fondo durante el cierre del ejercicio 2023.

Con el fin de cumplir lo propuesto, este trabajo se divide en cinco partes. En la parte uno, se evalúa los procesos del fondo; en la parte dos la planeación estratégica; en la parte tres la cobertura y focalización; en la parte cuatro la operación; y finalmente en la parte cinco los resultados obtenidos de la aplicabilidad del fondo.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2022

Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, reciban los municipios a través de las entidades, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Además de los señalados, la ejecución de fondos del FORTAMUNDF, se divide

- Obligaciones financieras;
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua;
- Descargas de aguas residuales;
- Modernización de los sistemas de recaudación locales;
- Mantenimiento de infraestructura; y
- Atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de la población.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

De esta manera, el presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de Procesos con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados a partir del cierre del ejercicio 2023.

El documento que se presenta se basa en la integración de 3 obras (incluye 1 rehabilitación) y 16 acciones; el medio de recabo de información, se integra por 32 preguntas que responden a la necesidad de obtener información sobre los procesos, basados en la planeación estratégica; cobertura y focalización del fondo; se concluye con un análisis FODA, conclusiones y recomendaciones.

3. RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de la presente evaluación, en cuanto hace a lo establecido en los procesos, planeación, cobertura y focalización, operación, percepción ciudadana y resultados, es evaluar bajo el enfoque de procesos, al FORTAMUND para el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz en el ejercicio 2023, a través de los principios de planeación, cobertura y focalización, operación, resultados y ejercicio de los recursos como factores y temas de evaluación para el cierre del ejercicio del 2023:

1. En cuando hace al Proceso, la evaluación se enfocará a identificar el cumplimiento de los objetivos del fondo. Se realizarán los esfuerzos institucionales y de gestión municipal para el fortalecimiento municipal.
2. En lo que respecta a la Planeación, esta evaluación considerará analizar los instrumentos de planeación utilizados en la orientación de resultados del fondo por parte del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz con base a su Programa General de Inversión (2023).
3. En lo que refiere a la Operación del fondo, a través de esta evaluación se buscará analizar las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía, tomando en cuenta que el fondo esta destinado al fortalecimiento de las finanza, pago de deuda, mejorar la capacidad operativa de seguridad pública, mejorar los sistemas de recaudación y de atención ciudadana, entre otros.
4. En lo que respecta a la Generación de Resultados, esta evaluación permite conocer los resultados de corto y mediano plazo a partir de la evidencia documental.
5. En cuanto hace a la comparación de resultados, este trabajo hace evidente la eficacia del programa FORTAMUND operado por el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERÍA HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VER.

6. Finalmente, de acuerdo con los lineamientos establecidos, este trabajo de evaluación buscó operar el grado de cumplimiento de aplicación de los recursos de acuerdo con el proceso en tiempo y forma. Por lo que realiza las siguientes recomendaciones al H. Ayuntamiento evaluado:

4. METODOLOGÍA

En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del .Municipio Libre del Estado de Veracruz, el presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz; por realizar la *Evaluación del desempeño a la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).*

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los procesos seguidos para la operación del FORTAMUNDF en el cierre del ejercicio 2023, para el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Ver., a través de los principios de procesos, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, resultado y el ejercicio de los recursos como factores y temas de evaluación aplicables.

Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de una encuesta con 32 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio a evaluar.

Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA
2. SI PERO NO EXPLICA
3. NO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERÍA HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC, VER.

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción.

Con la finalidad de identificar apreciaciones entre la población beneficiaria (parte dos), se encuestará a 25 personas consideradas sujetos directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo. El número de personas fue en selección de un muestreo por conveniencia, dada la dificultad para encuestar personas beneficiadas por negativa a participar.

En tal caso, las reglas de operación no consideran como obligatoriedad al ente municipal concentrar datos respecto de los beneficiarios. De esta manera, el presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF en el marco de los Criterios de Procesos1 con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados desde el estudio de la planeación del FORTAMUNDF en el cierre del ejercicio 2023.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación de procesos contiene los siguientes apartados:

1. Antecedentes de la evaluación en el contexto del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF) 2023.
2. Características generales del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF) 2023.
3. Resumen ejecutivo
4. Metodología
5. Hallazgos y resultados
   PARTE 1. Análisis de la justificación de la creación y de los procesos del programa
   PARTE 2. Planeación estratégica
   PARTE 3. Operación
6. Análisis de fortalezas, retos y recomendaciones
7. Conclusiones
8. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones
9. Anexos

El presente trabajo se centra en la evaluación del desempeño del fondo FORTAMUNDF de acuerdo con la información obtenida por los medios identificados como fuentes generadoras de información con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los recursos del FORTAMUNDF para alcanzar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94790, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERÍA HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC, VER.

resultados esperados. La ejecución de los recursos se presenta en el cuadro no. 1 siguiente:

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	STATUS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE
2023-30-074-0102	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL EVENTUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 890,400
2023-30-074-0103	REHABILTACION Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 500,000
2023-30-074-0104	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE EGURIDAD PÚBLICA	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 10,000
2023-30-074-0105	PAGO DE COMBUSTIBLES VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 130,000
2023-30-074-0106	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 20% DE LO FACTURADO	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 120,000
2023-30-074-0107	ACCESORIOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 20,000
2023-30-074-0108	INVENTARIO ARMONIZADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 179,800
2023-30-074-0109	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 100,000
2023-30-074-0110	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICO	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 200,000
2023-30-074-0111	ADQUISICION DE VEHICULO EQUIPADO (CAMION RECOLECTOR DE BASURA)	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 1,076,005
2023-30-074-0112	DEUDA PÚBLICA OBLIGACIONES FINANCIERAS (LAUDOS)	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 100,000
2023-30-074-0113	PAGO DE AUDITORIA TECNICA EJERCICIO 2023	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 100,000
2023-30-074-0114	PAGO DE AUDITORIA FINANCIERA EJERCICIO 2023	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 280,000
2023-30-074-0115	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y BALASTRAS	0%	17/04/2023	15/11/2023	2500	PERSONA	$ 500,000
2023-30-074-0116	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CONSTRUCCION PARA APOYO DE PC	0%	17/04/2023	15/11/2023	1000	PERSONA	$ 50,000
2023-30-074-0117	CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL MALITZIN EN EL PARQUE DE LA HERRADURA	0%	16/06/2023	14/08/2023	4270	PERSONA	$ 1,500,000
2023-30-074-0118	REHABILITACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VER	0%	01/11/2023	15/12/2023	86	PERSONA	$ 150,000
2023-30-074-0119	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC)	0%	01/04/2023	30/05/2023	4270	PERSONA	$ 353,000
2023-30-074-	SERVICIOS PROFESIONALES (PRUEBAS DE LABORATORIO)	0%	03/04/2023	15/12/2023	7300	PERSONA	$ 200,000

Fuente: Programa General de Inversion 2023 elaborado por el Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, Ver. CUADRO 1

5. HALLAZGOS YRESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

ACTIVIDAD I.

Presentar, en un máximo de dos cuartillas, una breve descripción de los Programas estatales asociados al Fondo, que incluya el objetivo, los bienes y servicios que se distribuyen a través del mismo, y las características de los beneficiarios.

Las aportaciones federales que reciben los Municipios, se destinan a la satisfacción de sus requerimientos, mantenimiento mayor a vehículos, mantenimiento de infraestructura, consumos de energía eléctrica hasta en un 20%, adquisiciones de equipos de cómputo, y básicamente a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública (sueldos compactos, mantenimiento de vehículos, accesorios de seguridad).

Se aprecia que en el ejercicio 2023, se fortalece al ayuntamiento mediante el equipamiento de bienes de cómputo y la adquisición de un camión compactador de basura, así como la construcción de un centro de desarrollo cultural, que beneficiará directamente a toda la población, alrededor de 7300 habitantes.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94750, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERIA HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC, VER.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

   Si el problema a atender refiere el caso de un recurso necesario para la dotación de servicios en materia de seguridad; operativos para el H. Ayuntamiento y de gestión y administración municipal.

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:** Si existe de manera documental.

3. **Los objetivos propuestos a ser cumplidos por el FORTAMUNDF están vinculados con los objetivos de la Administración Municipal de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz:**

   En todas las situaciones, porque la atención de ciertos problemas de orden social en el Municipio son particulares de esta región y se atienden de manera específica como objetivos de gobernabilidad en el medio municipal.

4. **¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Municipal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial del FORTAMUNDF?**

   Inicialmente, permite cumplir con la gestión administrativa del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz. Así como auxiliar la gestión del H. Ayuntamiento en la atención de necesidades de las comunidades que tienen muchas necesidades de infraestructura y servicios.

PARTE 2. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por ***población potencial*** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

Se entenderá por ***población objetivo*** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por ***población atendida*** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

5. **Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

   No. para fines del FORTAMUNDF solo están cuantificadas en registros propios por proyecto de obra a ejecutar y, en poder de la unidad responsable de la ejecución del fondo. Mientras que la población objetivo se convierte en la población que vive en urbanas, donde hay escasa seguridad, que requiere una mayor inversión y atención a la seguridad pública.

6. **Existe información que permita conocer el impacto social o económico entre los que se benefician de las acciones del programa (padrón de beneficiarios):**

   No se cuenta con información empadronada y contabilizada por el propio municipio, respecto a la integración productiva, al impacto social y económico de los recursos dotados a las. comunidades y regiones. La Dirección de Obras en el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Ver. cuenta con el padrón de obras y beneficiarios directos.

   A este respecto la Direccion de Obras esta encaminando esfuerzos para obtener evidencia de los beneficios directos a todos los habitantes del Municipio y crear un padrón de habitantes y de beneficiarios.

7. **Si la unidad responsable del FORTAMUNDF recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

   El FORTAMUNDF no requiere identificar o procesar información de los beneficiarios, dado el destino y aplicación de los recursos en el orden de la administración municipal. Sin embargo, se lleva a cabo un análisis económico de las obras en la generación de empleos y articulación productiva de los sectores.

8. **¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94780, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC, VER.

No se percibe otro programa para la contribuir al pago de servicios operativos y de gestión municipal.

PARTE 3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

9. **La unidad responsable del FORTAMUNDF encamina la ejecución de obras y acciones al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo:**

   Si, la unidad responsable cuenta con un programa de plan estratégico que permite conocer el grado de avance a las metas de la administración propuestas a pesar de la falta de recursos y el suministro de ellos que se hace de manera dilatada por las autoridades estatales.

10. **La unidad responsable del FORTAMUNDF cuenta con planes de trabajo municipal para alcanzar sus objetivos:**

    SI, se basan en el Plan Municipal de Desarrollo vigente y publicado en el sitio del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz.

11. **El programa utiliza informes de evaluaciones externas:** No

12. **Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?** No se tiene. Ningún reporte

13. **¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?** Se tiene reportes del año 2022 y las recomendaciones están siendo atendidas por parte de la administración actual.

14. **A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?** No se tiene.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

15. **El FORTAMUNDF administrado por el H. Ayuntamiento recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.** No hasta ahora.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

PARTE 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

16. El H. Ayuntamiento, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender necesidades futuras de gestión y operación de acciones administrativas a cubrirse por medio del FORTAMUNDF:

Si, de manera documentada se tiene una lista de prioridades de obras y acciones por cumplir.

17. ¿La unidad responsable del FORTAMUNDF cuenta con mecanismos para atender las necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Se cuenta con el COPLADEMUN como un medio de organización a la ejecución de obras y/o acciones municipales. Por medio de este comité se reconocen las obras por ejecutar y las principales necesidades en el contexto de obras e impactos esperados en el municipio.

18. ¿La unidad responsable del FORTAMUNDF cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de servicios y las características de los solicitantes?

Si. Se cuenta con registro de apoyos por atender demandada por la población. Así como también se cuenta con registros de información pertinente respecto a las condiciones de los proyectos, donde se identifican beneficiarios, montos por beneficiarios y recursos específicos por atender.

19. ¿Existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las necesidades administrativas y en materia de seguridad pública?

Si, corresponden a las características de la población objetivo y se encuentran identificados por medio de formatos disponibles para su registro y operación.

20. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo:

Si, están relacionados con las características de la población objetivo a ser atendida. En su lenguaje y en un formato simple que facilita su registro.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC, VER.

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94780, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 172 37 39 / 01 (272) 172 37 93

21. **Los procedimientos del programa para la selección de acciones tienen las siguientes características:** Están difundidos públicamente en los medios virtuales y físicos.

22. **La unidad responsable del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de proyectos y tienen las siguientes características:**

    Permite identificar la selección de criterios de elegibilidad de acciones a realizar y los requisitos establecidos en los documentos normativos. Esta selección se realizó por manzana, colonia y comunidad o población. De esta manera se tiene en registros toda una base de datos para su acceso y disposición.

23. **Como se ajustan los procedimientos para acceder a los recursos del FORTAMUNDF:**

    Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. En este caso, por parte del responsable de la operación de fondos como el FORTAMUNDF y del Consejo de Planeación Municipal, son quienes deciden la ejecución de la obra.

24. **Como se ajustan los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones:**

    Se realiza la demanda de atención ante la dirección de atención ciudadana. A partir de entonces se canaliza a la factibilidad ante la dirección correspondiente. De ahí se procede a la gestión de solicitud del apoyo ante la autoridad correspondiente.

25. **¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el FORTAMUNDF para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

    Se carecen de formatos de planeación municipal que ha dificultado el proceso de organización y gestión de los recursos en tiempo y forma, que resulten como evidencia de la planeación de obras y acciones. Por lo que es necesario que el programa considere formatos espáticos de planeación de acciones y obras que con base a cierto tipo de beneficiarios se puedan gestionar.

26. **La unidad responsable del FORTAMUNDF identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa:** No, los gastos administrativos y necesarios para la planeación y ejecución son pagados con recursos propios.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERÍA HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94780, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

27. Existen aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para la operación del Fondo:

Si. Se puede constatar en la dirección informática del H. Ayuntamiento, el cumplimiento de ciertas condiciones del sistema en el marco de la operación y de obligaciones para cada uno de los mecanismos que benefician su conocimiento público.

28. **La unidad responsable del FORTAMUNDF, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:** Si. Solo utilizados por los espacios virtuales de promoción a las acciones municipales.

29. **El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:** Sí. Se hace evidente la recolección de información.

PARTE 5. OPERACIÓN

30. **¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?** No los documenta hasta ahora. Será a partir de la presente evaluación y especialmente de FORTAMUNDF.

31. **En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa:** No se cuenta con evaluaciones externas.

32. **En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

6. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

DISEÑO

FORTALEZAS

El Fin y el Propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa y de su operación con base a las reglas.

Los Componentes del Programa son los necesarios y suficientes para lograr el propósito, pero se reconoce que se requieren de otros recursos como componentes del fondo para beneficiar el desarrollo del entorno.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

RETOS
La lista de prioridades es muy elevada, los recursos son insuficientes por lo que no es clara y no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento en el ámbito de la gestión municipal.

RECOMENDACIONES
La lista de obras y acciones y el establecimiento de prioridades debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

FORTALEZAS
El FORTAMUNDF, establece con precisión los objetivos que busca alcanzar.

RETOS
Los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF.

RECOMENDACIONES
Se recomienda ser muy precisos en los planes de desarrollo que se pretenden alcanzar, proyectando metas y objetivos a lo largo de la administración y comprar como se encontrarán al inicio de la administración y como se encontrarán al final de la misma.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS
El FORTAMUNDF logra cumplir con el objetivo para el que fue creado y dirigido a la población objetivo.

El Programa cuenta con mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios.

RETOS
Ofrecer un método de costeo que permita cuantificar y determinar la población potencial y objetivo del FORTAMUNDF. Establecer como obligación para el área responsable de la operación del fondo, la realización del padrón de beneficiarios del FORTAMUNDF cuando hay impactos en población beneficiada.

RECOMENDACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94780, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERÍA HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC, VER.

Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios para la operación efectiva del FORTAMUNDF.

OPERACIÓN

FORTALEZAS
El FORTAMUNDF cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la ejecución de obra.

Se establece de forma precisa que los criterios de elegibilidad y requisitos para el cumplimiento de la normatividad aplicable en el marco de los registros logrados.

RETOS
Mantener la operación y vigencia del FORTAMUNDF en registros de beneficiarios actualizados u basados en medios de fácil acceso y verificables de manera permanente.

RECOMENDACIONES
Se sugiere facilitar el esquema de operación del FORTAMUNDF como una manera de responder a las necesidades del entorno municipal, en medio de lo que representa el problema de la seguridad pública para la gestión municipal.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

FORTALEZAS
Se reconoce el esfuerzo del H. Ayuntamiento en las acciones correspondientes.

RETOS
Hacer valorable el reconocimiento ciudadano de la evaluación del FORTAMUNDF.

RESULTADOS

FORTALEZAS
El FORTAMUNDF puede contribuir a la generación de resultado para lo que fue creado.

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

FORTALEZAS
Se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de trasparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FORTAMUNDF.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94780, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC, VER.

RETOS

Mantener el nivel de conocimientos por parte de la unidad responsable del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento en cuestión como una forma de organización d datos y resultados.

7. CONCLUSIONES

La existencia del FORTAMUNDF permitirá al Municipio destinar este fondo a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En lo que respecta a la evaluación en su fase de diseño, es necesario considerar la forma en que se establecen prioridades a ejecutar por parte del Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Ver.; Por lo que se necesario reconocer el establecimiento e prioridades en el marco de la ejecución de obras y acciones municipales.

Respecto a la cobertura y focalización es necesario' reconocer la necesidad de los medios de información para la creación de los medios de registro que permitan conocer y cuantificar la población potencial y objetivo del Programa de manera actualizada. Destaca que en el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz, las necesidades económicas de las comunidades demandan una mayor inversión.

A pesar de que se reconoce el esfuerzo del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz, se puede reconocer que el nivel beneficiarios en los marcos de la transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, se reconoce que los resultados existen para el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc, Ver. Por lo que el desarrollo, operación y vigencia de los beneficios esperados dependerán de la forma en cómo se opera e interpreta la importancia del sistema de recolección de información sobre los beneficiarios en el contexto de la administración municipal como un medio de fortalecimiento de la práctica administrativa municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERÍA HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC, VER.

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (diputados.gob.mx)

Indicadores, índice y grado de rezago social del Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz 2022. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698654/30_074_VER_Huiloapan_de_Cuauht_moc.pdf (www.gob.mx)

Ley General de Desarrollo social Ley General de Desarrollo Social (diputados.gob.mx)

Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Ley de Coordinación Fiscal (diputados.gob.mx)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (coneval.org.mx)

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE (veracruz.gob.mx)

Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF - Diario Oficial de la Federación

Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz. Núm. Extraordinario 336. Octubre 1-2012 (veracruz.gob.mx)

Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal. SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (coneval.org.mx)

Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz. LINEAMIENTOS FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO SEFIPLAN 20 NOV 13 EXT. 456 (veracruz.gob.mx)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERÍA HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94750, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

8. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

DATOS DE LA EVALUACIÓN

AÑO DE LA EVALUACIÓN:	2021
TIPO DE EVALUACION:	CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ENTIDAD FEDERATIVA	VERACRUZ
MUNICIPIO:	HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VER.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: RESULTADO DE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 03/04/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 13/04/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: ARQ ZULEMA LEAL ROJAS	Unidad administrativa: Directora de Obra Pública
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar los procesos seguidos para la operación del FORTAMUNDF en el primer del ejercicio 2023, para el H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Ver., a través de los principios de procesos, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, resultado y el ejercicio de los recursos como factores y temas de evaluación aplicables.	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94780, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: La evaluación del desempeño detecta la eficacia de los colaboradores en sus actividades y ayuda a monitorear el grado de cumplimiento de los objetivos del municipio; puede valerse de instrumentos cualitativos o cuantitativos o una combinación de ambos para lograr alcanzar las metas propuestas en los Programas Generales de Inversión.

1. Analizar el desempeño de la gestión, de la planeación; cobertura y focalización del FORTAMUNDF en el marco del H. Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc Veracruz en el marco de la evaluación de tipo diseño.
2. Conocer la percepción ciudadana obtenida por medio de las obras ejecutadas al amparo del fondo FORTAMUNDF como una forma de identificar de manera inicial y como primer ejercicio de evaluación en el municipio, la forma en que se gestionan y aplican recursos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para formular el instrumento de Evaluación del desempeño del FORTAMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de una encuesta con 32 preguntas cerradas y fue aplicada a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el Municipio a evaluar.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron con posibilidad de ampliar sus explicaciones:

4. SI Y EXPLICA
5. SI PERO NO EXPLICA
6. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025
OBRAS PÚBLICAS

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94780, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: ENTREVISTAS DIRECTAS CON EL PERSONAL DE OBRA PÚBLICA

ANÁLISIS DE PROYECTOS GENERALES DE INVERSION (PGI).

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Las aportaciones federales que reciben los Municipios, se destinan a la satisfacción de sus requerimientos, mantenimiento mayor a vehículos, mantenimiento de infraestructura, consumos de energía eléctrica hasta en un 20%, adquisiciones de equipos de cómputo, y básicamente a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública (sueldos compactos, mantenimiento de vehículos, accesorios de seguridad).

No se demuestra que la operación y vigencia del FORTAMUNDF en registros de beneficiarios actualizados u basados en medios de fácil acceso y verificables de manera permanente.

demostrar el nivel de conocimientos por parte de la unidad responsable del FORTAMUNDF en el H. Ayuntamiento en cuestión como una forma de organización d datos y resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Fin y el Propósito del FORTAMUNDF están en conocimiento de los responsables del programa y de su operación con base a las reglas.

Los Componentes del Programa son los necesarios y suficientes para lograr el propósito, pero se reconoce que se requieren de otros recursos como componentes del fondo para beneficiar el desarrollo del entorno.

El FORTAMUNDF, establece con claridad los que busca alcanzar, logra cumplir con el objetivo para el que fue creado y dirigido a la población objetivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94750, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC, VER.

El Programa cuenta con mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios.

Se establece de forma precisa que los criterios de elegibilidad y requisitos para el cumplimiento de la normatividad aplicable en el marco de los registros logrados.

2.2.2 Oportunidades:

La lista de prioridades no es clara y no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento en el ámbito de la gestión municipal.

Los indicadores de desempeño del FORTAMUNDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica por parte de quienes ejecutan recursos del FORTAMUNDF.

Ofrecer un método de costeo que permita cuantificar y determinar la población potencial y objetivo del FORTAMUNDF. Establecer como obligación para el área responsable de la operación del fondo, la realización del padrón de beneficiarios del FORTAMUNDF cuando hay impactos en población beneficiada.

2.2.3 Debilidades:

La lista de obras y acciones y el establecimiento de prioridades debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano.

Mantener la operación y vigencia del FORTAMUNDF en registros de beneficiarios actualizados u basados en medios de fácil acceso y verificables de manera permanente.

2.2.4 Amenazas:

Se recomienda incluir en la Matriz de indicadores a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF.

Se sugiere facilitar el esquema de operación del FORTAMUNDF como una manera de responder a las necesidades del entorno municipal, en medio de lo que representa el problema de la seguridad pública para la gestión municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.
AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94790, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
La existencia del FORTAMUNDF permitirá al Municipio destinar este fondo a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. *En lo que respecta a la evaluación en su fase de diseño, es necesario considerar la forma en que se establecen prioridades a ejecutar por parte del Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc Ver.; Por lo que se necesario reconocer el establecimiento e prioridades en el marco de la ejecución de obras y acciones municipales.*
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
La lista de obras y acciones y el establecimiento de prioridades debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano.
Incluir en la Matriz de indicadores a los elementos necesarios para la promoción de la planeación y resultados esperados para el FORTAMUNDF.
Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios para la operación efectiva del FORTAMUNDF.
Facilitar el esquema de operación del FORTAMUNDF como una manera de responder a las necesidades del entorno municipal, en medio de lo que representa el problema de la seguridad pública para la gestión municipal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. CARLOS ROBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
4.2 Cargo: Contador Público Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: NINGUNA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERÍA HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

AV. HIDALGO NO. 2 COL. CENTRO, C.P. 94780, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 372 37 39 / 01 (272) 372 37 93

4.4 Principales colaboradores: L.C. HANSEL JAVIER LIMA CARRANZA e ING. RAFAEL OROZCO GONZÁLEZ
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: airg@live.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (271) 109 0477

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
• Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VER.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_X_ Estatal___ Local____
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): TESORERÍA MUNICIPAL Y, DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
C.P. ESTEBAN SÁNCHEZ DE LA ROSA	TESORERO MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERÍA HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC, VER.
AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94750, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

9. Anexos

9.1 Anexo 1. Cuadro informático de proyectos de inversión del FORTAMUND 2023
9.2 Anexo 2. Instrumentos de recolección de información

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ
2022 - 2025
OBRAS PÚBLICAS

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94750, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

Anexo 1

Cuadro informático de proyectos de inversión realizados con los recursos del FORTAMUNDF.

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	STATUS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE
2023-30-074-0102	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL EVENTUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 890,400
2023-30-074-0103	REHABILTACION Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 500,000
2023-30-074-0104	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE EGURIDAD PÚBLICA	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 10,000
2023-30-074-0105	PAGO DE COMBUSTIBLES VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 130,000
2023-30-074-0106	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 20% DE LO FACTURADO	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 120,000
2023-30-074-0107	ACCESORIOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 20,000
2023-30-074-0108	INVENTARIO ARMONIZADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 179,800
2023-30-074-0109	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 100,000
2023-30-074-0110	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICO	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 200,000
2023-30-074-0111	ADQUISICION DE VEHICULO EQUIPADO (CAMION RECOLECTOR DE BASURA)	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 1,076,005
2023-30-074-0112	DEUDA PÚBLICA OBLIGACIONES FINANCIERAS (LAUDOS)	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 100,000
2023-30-074-0113	PAGO DE AUDITORIA TECNICA EJERCICIO 2023	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 100,000
2023-30-074-0114	PAGO DE AUDITORIA FINANCIERA EJERCICIO 2023	25%	01/01/2023	31/12/2023	7300	PERSONA	$ 280,000
2023-30-074-0115	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y BALASTRAS	0%	17/04/2023	15/11/2023	2500	PERSONA	$ 500,000
2023-30-074-0116	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CONSTRUCCION PARA APOYO DE PC	0%	17/04/2023	15/11/2023	1000	PERSONA	$ 50,000
2023-30-074-0117	CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL MALITZIN EN EL PARQUE DE LA HERRADURA	0%	16/06/2023	14/08/2023	4270	PERSONA	$ 1,500,000
2023-30-074-0118	REHABILITACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VER	0%	01/11/2023	15/12/2023	86	PERSONA	$ 150,000
2023-30-074-0119	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC)	0%	01/04/2023	30/05/2023	4270	PERSONA	$ 353,000
2023-30-074-	SERVICIOS PROFESIONALES (PRUEBAS DE LABORATORIO)	0%	03/04/2023	15/12/2023	7300	PERSONA	$ 200,000

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025
OBRAS PÚBLICAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

ANEXO 2 Instrumentos de recolección de información de la evaluación de procesos del programa.

Encargado del fondo FORTAMUNDF

El presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FAIS en el marco de los Criterios de Procesos con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados. e identificado por medio de acciones relacionadas con la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FORTAMUNDF).

I. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE PROCESOS

PARTE1.PROCESOS

1. ¿Conoce el principal destino u objetivo municipal pendiente a ser atendido a través de las aportaciones del FORTAMUND?
2. ¿Identifica los ejes temáticos y objetivos que relacionan al Plan de Desarrollo Municipal con los objetivos del FORTAMUNDF?
3. ¿En cuál de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal incide el FORTAMUNDF?
4. ¿Considera que está vinculado el Propósito del FORTAMUNDF con el Plan Estatal de Desarrollo?
5. ¿Reconoce la contribución que realiza el FORTAMUNDF al cumplimiento de objetivos de la Administración Municipal?
6. ¿Se reconoce la pertinencia del FORTAMUNDF para atender ciertos problemas prioritarios para el Municipio?
7. Entre las obras planeadas por medio del FAIS ¿Cuáles considera son las más importantes para los beneficiarios?
8. Entre las obras planeadas por medio del FORTAMUNDF ¿Cuáles considera son los más importantes para la región intermunicipal?

PARTE 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
El problema o necesidad prioritaria que busca resolverse con los recursos del FORTAMUNDF está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

9. ¿Se tiene un procedimiento administrativo para el registro, análisis y atención futura de obligaciones a ser solventados con recursos del FORTAMUNDF?
10. ¿Existe un registro de problemas o hechos que en el municipio podrían revertirse por medio de los fondos del FORTAMUNDF?

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025 OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025 TESORERÍA HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC, VER.

11. El problema público que busca resolverse con los recursos del FORTAMUNDF ¿Es relevante para la atención del Municipio y/o de la región?
12. ¿Existe un diagnóstico documentado de los problemas atendidos con los recursos del FORTAMUNDF que
describa de manera específica:

a. Causas, efectos y características del problema.
b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c. Ubicación y/o alcance territorial de la población que presenta el problema.
d. Las causas, efectos y características del problema especificadas en el diagnóstico del problema que se atiende con los recursos del FORTAMUNDF tienen una argumentación sólida y son pertinentes.

13. ¿Se tienen previstos resultados futuros y esperados de orden económico, de integración o cohesión social como una justificación previa a la inversión realizada por el FORTAMUNDF?
14. ¿Se puede evidenciar el cumplimiento de ciertos propósitos de orden municipal o en beneficio de los sectores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo?

PARTE 3. OPERACIÓN

15. ¿Cuál es el proceso de aplicación de los recursos?
16. ¿Cuáles son las áreas de oportunidad de mejora en la aplicación de los recursos?
17. ¿Se tiene registrada la información relacionada con los componentes del resumen narrativo del FORTAMUNDF que considera el fin, propósito, componentes y actividades?
18. ¿Es posible identificar el cumplimiento de los objetivos del FORTAMUNDF en las obras planeadas?
19. ¿El tiempo de ejecución de las obras beneficiadas le parece adecuado al cumplimiento de los objetivos propuestos?
20. ¿Es controlable la gestión de recursos del FORTAMUNDF por el H. Ayuntamiento ante las autoridades respectivas?
21. ¿Percibe debilidades institucionales en la gestión respectivas del FORTAMUNDF?
22. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ 2022 - 2025
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022 - 2025
TESORERÍA
HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC,VER.

AV. HIDALGO NO. 3 COL. CENTRO, C.P. 94780, HUILOAPAN, VERACRUZ
01 (272) 171 37 39 / 01 (272) 171 37 93

POSICIÓN INSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VER.

DENOMINACION	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VER.
TIPO DE EVALUACIÓN:	Evaluación de Consistencia y Resultado
USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	Definir las acciones que se aplicarán para atender los hallazgos y recomendaciones del evaluador en materia de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LA EVALUACIÓN	Se incluyen en la evaluación las directrices y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, las cuales se encuentran alineadas con los Planes Estatales y Nacional de Desarrollo, así como los Proyectos Generales de Inversión de ambos fondos, su ejecución y conclusión con base en las metas y objetivos señalados. Aplicación de los Recursos se condiciona a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal Federal. FAISMUN El objetivo fundamental de este fondo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e

ARQ. ZULEMA LEAL ROJAS
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ
2022 - 2025
OBRAS PÚBLICAS

	inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y a las zonas de atención prioritaria. Se encuentra previsto en la LCF dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). FORTAMUN DF: Se establece que estos recursos se deben destinar a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a obligaciones financieras, pagos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua potable, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública del municipio o de la población, así como acciones de protección civil para brindar a la población apoyos emergentes en caso de desastres o alguna contingencia debidamente justificadas y avaladas por la autoridad correspondiente.
COMENTARIOS ESPECÍFICOS	Por tratarse de fondos federales con fines específicos se cuidará que se aplique la normatividad correspondiente sin limitación alguna considerando los resultados de las evaluaciones y atendiendo de manera inmediata los hallazgos descritos.
SOBRE EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN	Se realizó un proceso de evaluación dinámico, atendiendo los requerimientos de información del evaluador y analizando de manera correcta y puntual sus comentarios, todas las cuestiones fueron atendidas y se atendieron las reuniones de trabajo a las que se convocó.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ
2022 - 2025
OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ZULEMA LEAL ROJAS
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

TERMINOS DE REFERENCIA

PARA LA EVALUACION DE PROGRAMAS FEDERALES

DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL **(FAISMUN)** Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL **(FORTAMUN-DF)**

TIPO DE EVALUACION

Los presentes términos de referencia se emiten con la intención de elaborar la evaluación correspondiente al inciso a) de la fracción primera del Artículo Décimo Sexto de los Lineamientos generales para la Evaluación de los programas federales de la Administración Pública que recibe el Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz que refieren a Evaluación de Consistencia y Resultados.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer a la administración pública municipal para para elevar el bienestar de su población mediante la atención de la problemática prioritaria, rezago social, pobreza extrema y fortalecimiento saneación del municipio mediante la aplicación de los recursos federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el ejercicio fiscal 2023, así como fortalecer a la administración pública municipal para para elevar el bienestar de su población mediante la atención de la problemática prioritaria, rezago social, pobreza extrema y fortalecimiento saneación del municipio mediante la aplicación de los recursos federales.

No aplica para matriz de indicadores y sistema de monitoreo descritos en

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- La eficacia de los colaboradores en sus actividades
- Ayuda a monitorear el grado de cumplimiento de los objetivos del municipio;
- Utilización de instrumentos cualitativos o cuantitativos o una combinación de ambos para lograr alcanzar las metas propuestas en los Programas Generales de Inversión.

ALCANCES

Contar con un análisis puntual de los procesos que el Programa lleva a cabo así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el complimiento de sus objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Programa

METODOLOGÍA

Utilización de un análisis sistemático y de objetivos de los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos, con la finalidad de determinar el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto.

PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

La persona responsable debe tener el grado de Licenciatura, ingeniería o arquitectura, preferentemente certificado en materia gubernamental, con amplia experiencia demostrable en elaboración de informes de resultados y áreas de oportunidad en materia de Evaluación de recursos de Fondos Federales del Ramo 033 del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

PRODUCTOS ESPERADOS

Formato para la Difusión de resultados que contenga:

1. Descripción de la evaluación.
2. Principales hallazgos de la evaluación.
3. Conclusiones y recomendaciones de ka evaluación.
4. Datos de la instancia evaluadora
5. Identificación de los programas evaluados
6. Datos de contratación de la evaluación.
7. Difusión de la Evaluación.

PLAZOS DE ENTREGA

Se solicita la elaboración de los informes trimestrales del primer, segundo y tercer trimestre a más tardar el 13 de cada mes correspondiente al trimestre a reportar del ejercicio 2023.

Con relación al cuarto trimestre a más tardar el 12 de enero de 2024

ARQ.ZULEMA LEAL ROJAS
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, VERACRUZ
2022 - 2025
OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADA POR LA LIC. LIZETH MENDEZ ROSAS, PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL SINDICO MUNICIPAL ING. JUAN CARLOS LOZADA VEGA Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS, EL C.P.C. CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ GOMEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACION TRIMESTRAL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

1. Que como sabe de la lectura de los diversos dispositivos normativos que enmarcan a la administración municipal, el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se encuentra investido con personalidad jurídica y patrimonio propios de acuerdo con lo establecido en el artículo 115, fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como también el artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave; por lo que en razón del segundo párrafo del artículo 2° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, cuenta CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS. Así como con Registro Federal de Contribuyentes MHV850101.KH6.

2. Que tiene la obligación de cumplir con los LINEAMIENTOS del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, lo anterior con fundamento en el artículo 85 de la Ley Federal de Responsabilidad hacendaria, artículos 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, artículos 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a los LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

3. Que su representante actuará bajo el Código de Ética vigente de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz, resaltando el conjunto de valores y principios que deben poseer en el ejercicio de sus funciones.

DECLARACIONES:

I. DECLARA "LA ENTIDAD":

1. Que su representante se encuentra legalmente facultado para SUSCRIBIR los convenios y contratos necesarios para el buen funcionamiento de la administración municipal, en términos de lo establecido en el artículo 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

2. Que quien representa al Municipio en este acto acredita su personalidad mediante la Gaceta Oficial Núm. Ext. 516 Tomo VI, de fecha 28 de diciembre de 2020 en la que fuera publicada la lista de los nombres de quienes resultaron electos en el proceso electoral municipal de ayuntamientos 2020, conforme a la constancia de mayoría relativa y de asignación expedidas por el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz y que se anexa en copia simple al presente.

3. Tiene establecido su domicilio en Avenida Miguel Hidalgo número 3, colonia centro, C.P. 94780, del Municipio de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que señala para todos los fines y efectos legales del presente contrato.

II. DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

1. Que es Contador Público Certificado que presta servicios profesionales de auditoría con número de certificado en la Disciplina de Contabilidad Gubernamental No. FNR21-CAG-029 con vigencia al 31

de agosto de 2023 y Certificado de Idoneidad No. SEP/DGP/CP090/18 con vigencia al 31 de diciembre de 2024 expedidos por la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos, A.C. y la Asociación Mexicana de Contadores Públicos Colegio Profesional Veracruz Centro, A.C.

2. Que cuenta con la experiencia necesaria para realizar la evaluación sobre el cumplimiento de la aplicación de los recursos federales transferidos conforme a los LINEAMIENTOS generales para la evaluación de los programas federales de la administración pública federal.

3. Que se encuentra inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes ROGC710417JH9, encontrándose al corriente de sus obligaciones fiscales.

4. Que conoce las disposiciones y efectos de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna.

5. Que cuenta con los conocimientos, capacidad, equipo, personal especializado y organización para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

6. Que, para los efectos legales de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir cualquier tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato, el ubicado en 2 número 24 Colonia El Dorado, C.P. 94557, de la Ciudad de Córdoba, Veracruz.

7. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", adoptará todas las medidas necesarias, a efecto de evitar cualquier tipo de situación de conflicto de intereses, que ponga en cuestionamiento la fiscalización imparcial y objetiva de los trabajos realizados objeto del presente contrato; este conflicto podría plantearse, en particular, en los asuntos que se tenga un interés personal, familiar o de negocios, así como en los que pueda resultar algún beneficio para "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", para sus familiares, para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades, en las que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", o las personas referidas, formen o hayan formado parte.

8. Cualquier conflicto de intereses que pudiere surgir durante la ejecución del presente contrato, deberá ser desahogado, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, 36, 37 y 38 de la Ley Número 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en relación con el artículo 3 fracción XVII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. "LA ENTIDAD", se reserva el derecho a verificar la adecuación de dichas medidas y cuando lo estime necesario, podrá exigir que se implementen, medidas suplementarias; Asimismo, en caso de acreditarse un conflicto de intereses, será causa de rescisión imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a través del procedimiento correspondiente.

III. DECLARAN "LAS PARTES":

ÚNICA. Reconocerse la personalidad con que comparecen y estar de acuerdo con las declaraciones que anteceden, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. El objeto del presente contrato consiste en que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a emitir **LA EVALUACION TRIMESTRAL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL AÑO 2023**, el cual deberá presentarse conforme a la Cláusula Segunda del presente contrato.

SEGUNDA. Como resultado de los trabajos de revisión descritos en la cláusula primera, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS EMITIRÁ una evaluación conforme lo describen las NORMAS para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados al Municipio.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", conforme a su criterio, conocimiento y particularidades de la revisión, si lo considera necesario, podrá incluir y comentar la información que resulte conveniente para mejorar la operación del MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TERCERA. "LA ENTIDAD", se obliga a pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", por la realización de los trabajos descritos en el presente contrato, la cantidad de $13,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de $15,660.00 (quince mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.), que serán liquidados a la entrega al municipio de cada informe.

Los gastos de viaje que se tengan que incurrir para la realización del objeto de este contrato, incluyendo las visitas físicas de obras y acciones, será a cargo de "LA ENTIDAD", cumpliendo los requisitos que esta solicite a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para su comprobación.

CUARTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" expedirá para cada uno de los pagos realizados por "LA ENTIDAD", el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que cumpla con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, debiendo remitirla en forma electrónica en los formatos tipo PDF y XML al correo electrónico: e.tesoreria.huiloapan@gmail.com, las cuales deberán contener los siguientes datos:

Nombre:	MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RFC:	MHV850101KH6
Uso de CFDI	Gastos en General
Forma de pago	Transferencia electrónica de fondos
Método de pago	Pago en una sola exhibición

QUINTA. El plazo para concluir la emisión del cada informe trimestral será conforme al calendario para el registro de avances en el Sistema SRFT en cumplimiento a las obligaciones del MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, y entregar la evaluación física en el mes de publicación al portal respectivo, es decir en los meses abril, julio y octubre de 2023 y enero de 2024.

SEXTA. Las disposiciones contenidas en el presente contrato se tendrán por vigentes hasta en tanto "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregue, a plena satisfacción de "LA ENTIDAD", lo establecido en la cláusula segunda del presente contrato y sea pagado totalmente el importe del servicio por "LA ENTIDAD".

SÉPTIMA. "LA ENTIDAD" celebrará con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", tantas reuniones de trabajo como considere necesarias en el lugar, hora y fecha que la misma determine, así como inspecciones físicas en el lugar en el que se está realizando la auditoría.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", no obstante que deberá realizar su revisión de conformidad con lo establecido en las cláusulas primera y segunda de este contrato, se compromete a aplicar los procedimientos y pruebas selectivas, de acuerdo a los lineamiento descritos en el numeral 2 de los antecedentes de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" convenidas con "LA ENTIDAD", así como atender los requerimientos particulares que, respecto de la revisión, le sean solicitados de parte de "LA ENTIDAD", acordando entre las partes las condiciones para tal efecto.

OCTAVA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga, a petición de "LA ENTIDAD", a instrumentar procedimientos supletorios o complementarios, en el caso de que, en la revisión de los papeles de trabajo e informes, se determine que los procedimientos empleados fueron insuficientes y los resultados obtenidos no son satisfactorios.

NOVENA. No aplica garantía de contrato, debido a que el pago se realizará posteriormente a la entrega de cada informe trimestral.

DÉCIMA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligado a informar a la "LA ENTIDAD" de cualquier atraso en la entrega de la información de manera oportuna con la finalidad de que no limite su actuación.

DÉCIMA PRIMERA. Durante la vigencia del presente contrato y hasta el término que marca la cláusula Décima Séptima "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene y se obliga a:

I. No delegar ni subcontratar con persona física o moral, total o parcialmente, las obligaciones y responsabilidades que asume en este contrato.

II. Guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre las actuaciones, así como de los resultados que se determinen de la revisión practicada; ni divulgar ningún tipo de información confidencial que tenga conocimiento.

III. No divulgar los informes en publicaciones, conferencias o en cualquier otra forma o medio de difusión.

IV. Llevar a cabo sus trabajos y actuación, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" asume plenamente cualquier tipo de responsabilidad que, con motivo de este contrato o en la realización de la revisión, pudiera derivarse de su relación laboral con el personal que la ejecuta, relevando de toda responsabilidad obrero-patronal a "LA ENTIDAD". Asimismo, las partes aceptan y reconocen que no son aplicables a este contrato, las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, la Ley Estatal del Servicio Civil y cualquier otra disposición en materia laboral y de seguridad social.

DÉCIMA TERCERA. Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" detecte la existencia de situaciones de las que pudiera resultar responsabilidades a cargo de servidores públicos de "LA ENTIDAD", deberá de informar de inmediato a la Administración sobre dichos hechos, a través de un Informe Analítico, que mencione la o (las) Observaciones conforme al Sistema Nacional Anticorrupción y demás normatividad en la materia aplicable a los Recursos Federales.

DÉCIMA CUARTA. Acuerdan "LAS PARTES" que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad a favor de persona alguna. La contravención por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a esto, traerá como consecuencia la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para "LA ENTIDAD" y comunicará por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" dicha determinación.

DÉCIMA QUINTA. "LA ENTIDAD" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", así como revocarlo anticipadamente cuando concurran razones de interés público, en cuyo caso se cubrirá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el equivalente al trabajo efectivamente realizado, sin perjuicio de lo previsto en las cláusulas tercera y novena del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA. Si se diera el caso que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incumpliera con los trabajos de revisión descritos en la cláusula primera, le será imponible el punto tres al millar del monto pactado, como pena, por cada día de atraso o deficiencia, en la entrega de los productos y en compensación por los daños y perjuicios ocasionados, cantidad que podrá ser descontada de los pagos que se tengan pendientes, sin perjuicio de poder exigir el cumplimiento de la realización de la revisión, objeto del presente contrato. El pago de la sanción contractual, deberá realizarse por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en un término que no excederá de cinco días hábiles contados a partir de la notificación respectiva. Así mismo, se establece que en caso de que al 31 de diciembre de 2023 "LA ENTIDAD" incumpla en el pago total o parcial del servicio descrito en la cláusula primera, "LA ENTIDAD" será acreedora de un cargo moratorio equivalente al 20% mensual tomando como base el importe no pagado

DÉCIMA SEPTIMA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá conservar en custodia los papeles de trabajo y la evidencia documental que soportará los resultados de la revisión objeto del presente instrumento, por un plazo mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de entrega de los informes definitivos, lo anterior con base en lo establecido en el artículo 56 segundo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo, tutelará los datos personales en todo momento, de conformidad con la normatividad aplicable.

DÉCIMA OCTAVA. En caso de mora o de incumplimiento injustificado de las obligaciones pactadas con "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "LA ENTIDAD" tendrá derecho a rescindir este contrato, operando de pleno derecho dicha rescisión, y comunicará por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" dicha determinación.

VIGÉSIMA. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no está expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES", acuerdan agotar los medios alternativos de solución de conflictos a que haya lugar, de manera previa al sometimiento de la jurisdicción de los tribunales del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicados en esta ciudad capital; por lo tanto, renuncian al fuero que por razón de su domicilio, presente o futuro, pudiera corresponderles.

Las partes manifiestan que quedan enteradas del contenido, efectos y fuerza legal del presente contrato, firmando de conformidad dos ejemplares, de los cuales, un tanto será remitido a "LA ENTIDAD", en Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 16 de febrero de 2023.

POR "LA ENTIDAD"

LIC. LIZETH MENDEZ ROSAS
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ING. JUAN CARLOS LOZADA VEGA
SINDICO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

POR "EL PRESTADO DE SERVICIOS"

C.P.C. CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ GOMEZ
PRESTADOR DE SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025

Seguimiento a los Recursos Federales Tranferidos
Ciclo 2023: Primer trimestre (ENE-MARZ)
Evidencia de Carga de evaluaciones
Sistema de Formato Unico

S.H.C.P. - Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Google Chrome
sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/frMenu.jsp

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Seguimiento y Control

Usuario: VERACRUZ MUNICIPIO HUILOAPAN

Ciclo: 2023

Seguimiento y Control | Cerrar

- Formato Único
- Gestión de Proyectos
- Nivel Financiero
  - Consultas - Reportes
- Ficha Técnica de Indic
- Evaluaciones
  - Cargar Resultados
  - Gestión de Evaluacio

Parámetros de Consulta

Entidad : VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Evaluaciones registradas

Tipo Evaluación		Recurso	Fondo	Año	Detalle	Municipio	Costo($)	Coordinador	Evaluador	Periodo	Documentos	Estatus	Flujo de Validación
2023 (2)													
Consistencia y Resultados		APORTACIONES FEDERALES	FAIS	2023		74 - Huiloapan de Cuauhtémoc	13,500.00	C.P.C. CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ GOMEZ	CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ GOMEZ	1		Valida observaciones	
Consistencia y Resultados		APORTACIONES FEDERALES	FORTAMUN	2023		74 - Huiloapan de Cuauhtémoc	13,500.00	C.P.C. CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ GOMEZ	CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ GOMEZ	1		Valida observaciones	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

ESP LAA 03:22 p. m. 25/04/2023